



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA.
CONTRATO No. SPMI-FAISMUN-LP-008-24

EN LA CIUDAD DE SAN QUINTÍN, B. C. SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA **27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE ACTA FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA:

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. MOISÉS SÁENZ, LOCALIDAD SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.

I.- ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:

DICHA OBRA CONSTA CON LA REALIZACIÓN DE UNA TECHUMBRE QUE CONSTA DE MEDIDAS 13.50 X 30.70 METROS, ABARCANDO UN ÁREA TOTAL DE 414.45 M2, LA CUAL ES REALIZADA A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN SU TOTALIDAD CON TODOS LOS PROCESOS QUE ESTA MISMA CONLLEVA, A DICHA OBRA SE LE REPARO EL FIRME DE CONCRETO EN ÁREAS MUY DAÑADAS, IMPLEMENTACIÓN DE RAMPA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CANALETA PLUVIAL

II.- DATOS DEL CONTRATO:

1.- No DE OFICIO DE APROBACIÓN:	DSPMI/1161/2024 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024
2.- FECHA DEL CONTRATO:	30 DE MAYO DE 2024
3.- IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.:	\$ 989,701.48
4.- PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DEL 10 DE JUNIO DE 2024 AL 23 DE AGOSTO DE 2024
5.- CONTRATISTA	COBA CONSTRUCCIÓN Y BACHEO, S. DE R.L DE C.V.
6.- PERIODO DE EJECUCIÓN REAL:	10 DE JUNIO DE 2024 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
7.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO CON I.V.A.:	\$ 296,910.44 M. N.





III.- CONVENIOS REALIZADOS:

1.- NUMERO:	02 (DOS)
2.- OBJETO DEL CONVENIO: CONVENIO MODIFICATORIO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, VOLUMENES Y PRECIOS EXTRAORDINARIOS. CONVENIO ADICIONAL: AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRATADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
3.- TIPO DE CONVENIO:	MODIFICATORIO Y ADICIONAL
4.- FECHA: CONVENIO MODIFICATORIO: 15 DE AGOSTO DE 2024, CONVENIO ADICIONAL: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024	
5.- TIEMPO MODIFICADO: CONVENIO MODIFICATORIO:14 DÍAS, CONVENIO ADICIONAL: 7 DÍAS	

IV.- FIANZAS

Concepto	Importe	Número	Fecha
1.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 98,970.15	2926055	30-MAYO-2024
2.- ANTICIPO	\$ 296,910.44	2926048	30-MAYO-2024
3.- ENDOSO CONVENIO MODIFICATORIO	\$ 104,990.24	2926055	15-AGOSTO-2024
4.- ENDOSO CONVENIO ADICIONAL	\$ 123,712.69	2926055	11-NOVIEMBRE-2024
5.- VICIOS OCULTOS	\$ 123,712.69	2984503	15-NOVIEMBRE-2024

* TODAS LAS FIANZAS FUERON PROPORCIONADAS POR: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

V.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	04 (CUATRO)
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS:	04 (CUATRO)

ESTIMACIONES PAGADAS:

Núm. Estim.	Fecha Factura	No. DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO SIN IVA AMORTIZADO
ANT	30-MAY-2024	25	ANTICIPO	\$ 296,910.44	
01	06-AGO-2024	32	10 JUN 2024 AL 09 JUL 2024	\$ 246,859.17	\$97,959.99
02	29-AGO-2024	37	10 JUL 2024 AL 08 AGO 2024	\$ 333,830.02	\$ 132,472.23
03	27-SEPT-2024	41	09 AGO 2024 AL 16 AGO 2024	\$ 172,302.71	\$ 44,484.85
04	04-DIC-2024	58	17 AGO 2024 AL 15 NOV 2024	\$ 187,224.50	\$ 0.00
			TOTAL	\$ 1'237,126.84	\$ 274,917.07

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA = \$ 1'237,126.84 M. N.





VI.- SALDO DEL FINIQUITO:

No	Concepto	+ -	Imp. C/IVA	Anexo No
1	Importe de obra contratada		\$ 989,701.48	
2	Importe de obra Real Ejecutada		\$ 1'237,126.84	
3	Importe de pena convencional procedente y no aplicada		0.00	
4	Importe Total de anticipo NO amortizado		0.00	
5	Importe de pagos duplicados		0.00	
6	Importe de daños ocasionados por el contratista		0.00	
7	Importe de ajuste de Costos		0.00	
Total =			\$ 0.00	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
I.V.A. 8 =	0.00
TOTAL = \$	0.00

VII FIANZA DE GARANTÍA

FIANZA DE GARANTÍA
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
FIANZA No = 2984503
IMPORTE DE FIANZA = \$ \$ 123,712.69

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS Y OBRA MAL EJECUTADA, ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN EL CONTRATO EN CUESTIÓN. AMBAS PARTES DECLARAN QUE MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDAN EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO SPMI-FAISMUN-LP-008-24 CON EXCEPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL





CONTRATISTA DE RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE FIANZA DESCRITA EN EL PUNTO NÚMERO VII, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA DEL MISMO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN. A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ENTREGA:

RECIBE:
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**



**C. ING. GUADALUPE LIZETH CORTES
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL.
**COBA CONSTRUCCIÓN Y BACHEO, S. DE
R.L DE C.V.**



ARQ. GLORIA THALIA ORDUÑA APARICIO
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS



ING. ÁNGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA



ING. ARQ. LUIS CARLOS CALDERÓN GLEZ
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN

